OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

820

DECRETO 1/2026, de 18 de febrero, del lehendakari, de cese de la secretaria general del Consejo de Relaciones Laborales.

El artículo 13.1 de la Ley 4/2012, de 23 de febrero, de Lan Harremanen Kontseilua / Consejo de Relaciones Laborales, establece que el nombramiento y el cese del secretario o secretaria general del Consejo los realizará el lehendakari, previa audiencia de las personas integrantes del Consejo.

Una vez que Dña. Yolanda Zarandona Gutierrez ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de secretaria general, aceptada por la Presidencia del Lan Harremanen Kontseilua / Consejo de Relaciones Laborales, de conformidad con el artículo 8.c) de la citada Ley, procede declarar su cese en dicho cargo.

DISPONGO:

Artículo único.– Declarar el cese de la secretaria general del Lan Harremanen Kontseilua / Consejo de Relaciones Laborales Dña. Yolanda Zarandona Gutierrez, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 18 de febrero de 2026.

El lehendakari,
IMANOL PRADALES GIL.